

Históricos murales del Correo: un patrimonio en riesgo que la justicia ordenó su restauración

01/04/2024



Los murales que adornan la sede del Correo Argentino en la calle San Lorenzo de nuestro San Rafael ahora enfrentan un destino incierto. Una resolución judicial ha dictaminado su necesaria restauración, un veredicto que ha generado un amplio eco en la comunidad local. Ahora solo resta la propuesta del Correo.

Según explicó Eduardo Mur (quien interpuso el recurso de amparo) a Diario San Rafael y FM Vos 94.5, “hubo resolución favorable, ha sido un fallo muy bien fundamentado y trae un elemento especial y de mucho interés para todos los sanrafaelinos”.

Mur por otro lado también destacó el carácter pionero de este fallo, que allana el camino para que cualquier ciudadano pueda defender el medio ambiente a través de la vía legal.

“Este fallo es un fallo señero, porque señala el camino por el cual hay que seguir. Hacer una asociación, una ONG, es muy trabajoso”, comentó Mur. “Lo que tenemos que hacer es promover que todos los habitantes de la ciudad estén pendientes del ambiente, porque es una cuestión que nosotros tenemos que preservar para nuestros hijos y nuestros nietos”.

La ley 9070 de Mendoza, que permite a los habitantes solicitar información pública sobre cualquier actividad que involucre fondos públicos, emerge como un recurso crucial en la defensa del medio ambiente y el patrimonio cultural. Eduardo Mur destacó el papel fundamental de esta legislación en la promoción de la transparencia y la participación ciudadana.

“La ley 9070 nos otorga el derecho de acceder a información relevante para la protección de nuestro entorno y la preservación de nuestro legado cultural”, afirmó Mur. “Es un instrumento poderoso que nos empodera como ciudadanos para fiscalizar y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos en proyectos que afectan nuestra comunidad”.

La aplicación de esta ley no solo facilita el acceso a información crucial para la defensa del patrimonio y el medio ambiente, sino que también fortalece la capacidad de los ciudadanos para ejercer un control efectivo sobre las decisiones que impactan en su entorno.

Los murales, pintados por Amadeo Dell’acqua en 1953, representan un valor colectivo para San Rafael, formando parte de su patrimonio cultural. Mur subraya la importancia de estos murales en la identidad del pueblo: “Un mural así es una cosa que hay que atesorar”.

El proceso legal emprendido por Mur no solo destaca la necesidad de preservar el patrimonio cultural, sino que también resalta el papel fundamental de la ciudadanía en la protección del medio ambiente. “Es muy importante que cada uno de los sanrafaelinos se empodere y sea un inspector del ambiente”, afirmó Mur. “Entre todos tenemos que hacer esto.

Nosotros delegamos muchas cosas en las autoridades, pero tenemos que empoderarnos nosotros y también tratar de ser inspectores de las cosas”.

La sentencia judicial marca el inicio de un proceso que exige la participación activa de todas las partes involucradas. El Correo Argentino tiene ahora 30 días para presentar una propuesta de restauración conforme al arte, siguiendo las instrucciones del restaurador Haddad.

“Esa propuesta que haga el Correo va a tener que ser una propuesta de cuestiones conformes al arte, arte de la restauración”, advirtió Mur. “La obra data de 1953, no es como para tratarla livianamente”.

La resolución judicial sobre los murales del Correo Argentino en San Rafael representa un hito en la defensa del patrimonio cultural y el medio ambiente. A través de la acción ciudadana y el respaldo legal, se abre un camino hacia la preservación de estos elementos que dan identidad y valor a la comunidad.